



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO N° 3/95.

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 7 DE AGOSTO DE 1.995 HORA DE COMIENZO: 14 HORAS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Pùblicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G. P. Popular.

DOÑA ISABEL MARIA GOMEZ GARCIA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del G. P. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y R. gimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. G. P. Popular.

DOÑA ANA MARIA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. G. P. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G. P. Popular.

DOÑA MARIA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Sptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G. P. Popular.

AUSENTE CON EXCUSA: DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G. P. Popular.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASISTENTES: DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), k), l) II) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 23 de Junio de 1.995 (remitido para su publicación en el B.O.P.) del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1.995, así como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1.995, (remitido para su publicación en el B.O.P.)

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1.995, siendo las catorce horas, se reúnen, en la dependencia de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la TERCERA SESION de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidentencia n° 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, (remitido para su publicación al B.O.P.)

Por la PRESIDENCIA se declara v lidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 31 de Julio de 1.995, y no produciéndose ninguna observación, por la PRESIDENCIA se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO CELEBRADA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Pùblicas, Transportes y Patrimonio de fecha 4 de Agosto de 1.995, y encontrándose conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar las Actas por unanimidad, uniéndose al final de este Punto.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS, PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO CELEBRADA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 1.995.

Bajo la Presidencia de Don Jos, Marja Gonz lez Fern ndez y con la asistencia de los Se#ores. Don Antonio Garcja Agui#lar, Do#a Ana Marja Toro Perea, Don Manuel G#mez P,rez, Don Juan Jos, Rubj Fuentes, Don Juan Fernando Ortega Paniagua, Don Francisco Gonz lez Jim,nez, Don Francisco Miguel Romero Gonz lez, Don Julio Ortiz P,rez, Don Jos, Miguel P,rez P,rez, asistidos por el t,cnico Municipal Don Jos, Luis Jim,nez Ce#peda, y actuando de Secretario de Actas Don Juan Jos, Garcja Reina y Secretario Don Guillermo Lago Nu#ez, se examinaron los siguientes expedientes:

Se da cuenta de la Resoluci#n del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras P#blicas y Transportes de fecha 1 de Agosto de 1.995, concediendo licencia de pri#mera ocupaci#n a CA#ABLAN S.L., REPRESENTADA POR DON LUIS CA#ADAS GARCIA, para 6 viviendas de P.O., garajes y local (parcial de 19 viviendas, garajes y local), en calle Luis Bu#uel y Dr. Carracido, Expte.347/91. Reformado.

PLANEAMIENTO

1#.- Se da cuenta del Proyecto de Estudio de Detalle para ajuste de alineaciones en Carretera de Alic#n, 501, El Parador promovido por AGROPARADOR, S.C.A., y seg#n proyecto redactado por don Juan Palacios Rodr#guez asj como de la Pro#puesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 2 de Agosto de 1.995. La Comisi#n, con los votos favorables de los se#ores Gonz lez Fern ndez, Garcia Aguilar, Toro Perea, G#mez P,rez, Rubj Fuentes, Ortega Paniagua, Gonz lez Jim,nez, Ro#mero Gonz lez y Ortiz P,rez, dictamina favorablemente lo si#guiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para ajuste de alineaciones en Carretera de Alic#n, 501, El Parador promovido por AGROPARADOR, S.C.A., y seg#n proyecto redactado por don Juan Palacios Rodr#guez.

SEGUNDO.- Los terrenos indicados en el citado Estudio de Detalle como superficie libre ser n de cesi#n gratuita a este Ayuntamiento que se efectuar en su caso con anterioridad a la aprobaci#n definitiva del documento y en todo caso antes del otorgamiento de la licencia urbanjstica.

TERCERO.- Los terrenos indicados en el apartado anterior ser n clasificados en el P.G.O.U. como suelo de equipamiento p#blico de titularidad municipal.

El presente Dictamen se someter a debate y aprobaci#n, en la pr#xima sesi#n plenaria.

OBRAS MAYORES

1# DON MANUEL VILLANUEVA FUENTES EN REPRESENTACION DE VILLANUEVA Y CEBALLOS S.L., EXPTE. 755/90, LEGALIZACION., so#licita licencia para legalizaci#n de ampliaci#n de local en planta baja, en Carretera de Alic#n y Avenida del Per#, seg#n proyecto redactado por don Pedro Llorca Jim,nez. La Comisi#n visto el informe emitido por el Arquitecto redactor de las NN. SS. Municipales de Roquetas de Mar y el informe jurj dico desfavorable ha resuelto informar favorablemente la concesi#n de la citada licencia, debiendo incoarse el correspondiente expediente de disciplina urbanjstica.

2# HERLO EUSTAQUIO S.L., EXPTE. 438/95, solicita licen#cia para construcci#n de nave almac,n, seg#n documentaci#n subsanada conforme a la comunicaci#n de fecha 27 de Julio me#diante diligencia de rectificaci#n de la obra hoja n# 2 del plano de distribuci#n de cotas y superficies suscrito por el Arquitecto y la propiedad, mediante la cual se reduce al 80% la ocupaci#n, en Carretera de Alic#n, seg#n proyecto b sico y de ejecuci#n redactado por don Jos, Marja P,rez Segura. La Comisi#n a la vista de los informes t,cnicos y jurj dicos ha resuelto informar favorablemente la concesi#n de la citada licencia, debiendo presentar nombramiento de Aparejador, de#positar fianza garantja de reposici#n de infraestructura por importe de 76.000 pesetas y solicitar la se#alizaci#n de ali#neaciones de los Servicios T,cnicos Municipales antes del co#mienzo de las obras. Advirti,ndole de la obligatoriedad de cumplir en su caso con el Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo so#bre Normas T,cnicas para la Accesibilidad y la Eliminaci#n de Barreras Arquitect#nicas, Urbanjsticas y en el Transporte. La utilizaci#n de la presente obra requiere licencia de apertura para la actividad que se precise.

En este momento se incorpora a la sesi#n el Sr. P,rez P,rez.

3# DON ANTONIO GOMEZ LOPEZ, 500/95, solicita licencia para la construcci#n de local, sin uso especifico, en calle Alicante, seg#n proyecto b sico y de ejecuci#n redactado por don Juan L#pez Navarro. La Comisi#n a la vista de los infor#mes t,cnicos y jurj dicos favorables ha resuelto informar fa#vorablemente la concesi#n de la



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

citada licencia, el presente local formar parte de un bloque de vivienda plurifamiliar agrupada conforme a la tipología urbanística, debiendo presentar nombramiento de Aparejador, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 96.900 pesetas y solicitar la realización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras. Advirtiéndole de la obligatoriedad de cumplir en su caso con el Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo sobre Normas Técnicas para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas 20 minutos de todo lo cual como Secretario levanto acta en 3 folios mecanografiados."

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Bienestar Social celebrada el día 28 de Julio de 1.995, y encontrándola conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar las Actas por unanimidad, uniéndose al final de este Punto.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL. CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE 1.995 A LAS 12:30 HORAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Bajo la Presidencia de D^a Maria del Carmen Marín Iborra y con la asistencia de D. Nicolás Antonio Moreno Pimentel, D. Antonio García Aguilar, D^a Ana María Toro Perea, D. Jose Juan Rubí Fuentes, D^a María Teresa Blanco Mier, D. Francisco Miguel Romero González, D. Gabriel Oyonarte Escudero, D. Julio Ortiz Pérez, D. Jose Antonio Pérez Vargas y actuando como Secretaria D^a Araceli Martínez Montes.

Se examinaron los siguientes asuntos:

PRIMERO: PROPUESTA DE LA CONCEJAL-DELEGADA. SOBRE CESION DE USO DEL TERRENO DEL INVERNADERO DE PLANTAS ORNAMENTALES, A LA FUNDACION ANDALUZA PARA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, QUE LITERALMENTE DICE:

"Con fecha 5 de Julio de 1.995 se suscribe Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social celebrada en sesión del día 9 de Noviembre de 1.994, y por el que se dictamina favorablemente, acordando su remisión a Pleno, la cesión de uso a favor, y a su petición, de la "Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental" del terreno e invernadero municipal sito en Los Parrales, según Acta de Reunión de Seguimiento del Programa de Plantas Ornamentales.

Con fecha 6 de Julio de 1.995 se interesa informe de la Sección de Patrimonio en el que consta el carácter de Dominio Público, Servicio Público del inmueble municipal en el que se ubica el citado invernadero, no siendo posible su cesión de uso, y citándose como formas de utilización indirecta del mismo las señaladas en el Reglamento de Servicios de las Entidades Locales: concesión, arrendamiento, concierto..., siendo, esta última la que entendemos idónea para conseguir el fin perseguido, garantizar la continuidad del programa de plantas ornamentales seguido por los enfermos de Salud Mental.

Dado que con la fundación de referencia, existe convenio administrativo vigente por el que se regula el uso y funcionamiento del citado invernadero y programa, entendemos innecesario un nuevo convenio donde se pague un concierto, con el objeto de atender la solicitud de la Fundación y de garantizar por 5 años la continuidad del programa; por todo ello, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1§ - Dejar sin efecto el Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social adoptado el 9-11-94, en el que se acordaba la cesión de uso del terreno e invernadero municipal en Los Parrales.

2§ - Garantizar la continuidad del Programa de Plantas Ornamentales, suscrito con la "Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental", proponiéndose la inclusión en el Convenio vigente, mediante rectificación al efecto, o incluyéndose en el próximo que se firme una cláusula que regule el uso y funcionamiento del citado invernadero, así como la vigencia de (1 año), la misma que el programa de actuación, facultándose por el



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Ayuntamiento al Sr. Alcalde a tal fin, siempre que por la Fundación se garantice su viabilidad mediante la financiación del programa.

Sometida a votación la Comisión dictamina favorablemente la propuesta en todos sus términos.

SEGUNDO: DAR CUENTA DE LA MEMORIA DE EVALUACION DEL PROGRAMA "INTEGRACION CULTURAL DE LOS INMIGRANTES", CURSO 94-95.

Se da cuenta en líneas generales, de en que, ha consistido el Programa, desde su puesta en funcionamiento en Octubre de 1.994 hasta la finalización del mismo en Junio de 1.995, del número de inmigrantes que se han beneficiado del mismo que han sido 340, distribuidos en los tres Centros donde se imparten clases de español para inmigrantes, Solaniño, Cortijos de Marjón y Roquetas Centro.

La Comisión dictamina favorablemente la evaluación de dicho Programa.

TERCERO: PROPUESTA DE LA CONCEJAL-DELEGADA SOBRE PROMOCION DE UNA ASOCIACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL.

Vista la necesidad planteada de promocionar y apoyar el Servicio de Protección Civil dirigido a la Prevención y Control de situaciones de Emergencia en caso de catástrofes.

Y dado que le corresponde a las Administraciones Públicas, la administración y apoyo para la vinculación voluntaria y desinteresada de los ciudadanos organizadamente a través del fomento de las asociaciones.

Esta Delegación propone a la Comisión Informativa de Bienestar Social; impulsar la creación de una Asociación Juvenil de Voluntarios de Protección Civil, cuyas edades estén comprendidas entre los 14 y 18 años, que forman parte de este citado servicio.

La Comisión dictamina favorablemente la propuesta.

CUARTO: SOLICITUDES DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.

1§.- DOÑA NICOLASA MATEO PERDOMO, EXP. N.º 990. Domiciliada en la Avda. Carlos III, 176. Aguadulce. Solicita Ayuda de Emergencia Social por importe de 7.000 pts. para la adquisición de unas botas ortopédicas para su nieta que vive a su cargo, según presupuesto adjunto.

La Comisión dictamina favorablemente la concesión de la ayuda solicitada, condicionada a presentar la factura de compra a la Trabajadora Social correspondiente.

2§.- DOÑA MACARENA CORTES MAYA, EXP. N.º 922. Domiciliada en la 200 Viviendas, Edf. Zifer, Bloque VII, 1.º. Roquetas de Mar. Solicita una Ayuda de Emergencia Social por importe de 54.432 pts para hacer frente al pago del IBI correspondiente a los años 91, 92, 93, 94 y 95 más recargo.

La Comisión en base a la propuesta técnica desestima la solicitud.

3§.- DOÑA ESPERANZA TORRES CORTES, EXP. N.º 1.189. Domiciliada en la Avda. de Roquetas, n.º 287, Piso 2.º, Pta 3.º. Roquetas de Mar. Solicita Ayuda de Emergencia Social para hacer frente al pago del alquiler de la vivienda por importe de 45.000 pts.

La Comisión en base a la propuesta técnica desestima la solicitud.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

QUINTO: SOLICITUD DE AYUDA A DOMICILIO.

1§.- DOÑA ANA CAYUELA DIAZ, EXP. N§ 570. Domiciliada en c/ Maestro Padilla, s/n. El Parador. Solicita el Servicio de Ayuda a Domicilio.

La Comisión en base a la propuesta técnica dictamina favorablemente la inclusión en el SAD dado que supera el baremo establecido en 95 puntos, a razón de una hora y media de lunes a viernes.

Aplicada la Ordenanza Fiscal Reguladora, le corresponde una aportación de 600 pts/hora. Modificable y de obligada suspensión en caso de variar las circunstancias sociofamiliares o económicas.

SEXTO: DICTAMINAR SI PROCEDE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL DE LOS CORTIJOS DE MARIN.

Se da cuenta el Informe-Propuesta, elaborado por los Servicios Sociales Comunitarios en relación al funcionamiento del Centro Social Municipal de los Cortijos de Marín.

Así mismo se informa de que existe un recurso interpuesto ante la Audiencia Provincial contra la sentencia dictada en su día en el Interdicto de Paro de Obra por un vecino colindante.

La Comisión dictamina; que se regule el funcionamiento mediante un Reglamento que deberá aprobarse en Pleno, deberá enviarse previamente una copia a cada uno de los miembros que lo integran, y que no se proceda a la apertura del Centro hasta que no haya sentencia judicial en el Recurso de Apelación interpuesto en la Audiencia Provincial.

Queda este punto sobre la mesa.

SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las 14 horas, de todo lo tratado, como Secretaria doy fe en Roquetas de Mar a 28 de Julio de 1.995."

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación celebrada el día 31 de Julio de 1.995, y encontrándola conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar las Actas por unanimidad, uniéndose al final de este Punto.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DE 1.995.

Presidente: D. Pedro Antonio López Gómez.

Vocales: D. Jos, Miguel Pérez Pérez.

D. Juan Gallego Ballester.

D. Francisco González Giménez.

D. Gabriel Oyonarte Escudero.

D. Antonio García Aguilar.

D. Jos, Juan Rubí Fuentes.

D. Manuel Gómez Pérez.

D. Nicolás A. Moreno Pimentel.

D. Juan Fernando Ortega Paniagua.

Interventor Acctal y secretario de la Comisión D. Juan Carlos Durán Gómez



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

En Roquetas de Mar, siendo las 12'30 horas del día 31 de julio de 1.995, se celebró reunión extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, bajo la presidencia de D Pedro Antonio López Gómez, asistiendo a la misma los señores anteriormente relacionados, al objeto de conocer y dictaminar sobre los asuntos contenidos en la convocatoria de la Comisión, de fecha 20.07.95, pasando a conocer el siguiente Orden del Día:

1§) FACTURAS Y CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

1. Por el contratista D. FRANCISCO ROMERA ANTEQUERA, se presenta la certificación nº1 de la obra de construcción de nichos en cementerios en Roquetas de Mar, por importe de 2.129.651.- pesetas y visado por la dirección de obras.

La Comisión informa favorablemente esta certificación y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación pero no el pago por estar incurso en operación de préstamo con cargo al ejercicio de 1.995

2. Por la Diputación Provincial de Almería se presenta certificación nº 3 de la obra numero 6 del plan POL/94 que asciende a un importe de 1.579.627 Pts

La Comisión informa favorablemente esta certificación y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación

2§) RECURSOS CONTRA TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.-

1. Visto el escrito presentado por D Eustaquio Dueñas Antequera en el que expone que durante 1.991 92 y 93 ha pagado C.T.U de local en Aguadulce con referencia catastral 8245306 obrando en el expediente certificación del Centro de Gestión Catastral de Almería comprobando los extremos. Solicita la devolución de 11.802 Pts.

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación

2. La Comisión, visto el escrito presentado por D. CARLOS AGUSTIN FERNANDEZ solicitando devolución de Aval del Banco de Andalucía para recurrir contra los recursos por el impuesto de Plus Valía nº 327/85 y 325 y 327/ 86 la comisión estima debe solicitarlos al Tribunal económico Administrativo Regional de Andalucía

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación

3. Don Jorge Vazquez Bordils, solicita fraccionamiento de deuda en la Recaudación Municipal por importe de 9.779.279 Pts . Visto por la Comisión se le concede en la siguientes condiciones.

1 Ingreso de 3.000.000 a recibo del acuerdo

2 Avalar 7.323.679 por la diferencia y pago el 30-07-96 de 3.000.000 así como el 30-11-96 4.323.679 Pts

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación

4. La Comisión, visto el escrito presentado por DOÑA ENCARNACION PEREZ SALAMANCA solicitando la devolución del I.B.I. Urbana pagado por importe 18.557 Pts correspondientes a los ejercicios de 91,92 y 1.993 de la vivienda situada en el Ps. De los Sauces, por haberla adquirido el 18/03/93.

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación

5. La Comisión, visto el escrito presentado por ANTONIO LOPEZ GARCIA solicitando la devolución del I.B.I. Urbana pagado por importe de 20.398 Pts correspondientes al ejercicio de 1.994 de la vivienda situada en Ctra. De la Mojonera 01, por haber sido baja en el catastro Refer. Catastral 2083308 con fecha 30 05 1995



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación

6.. La Comisión, visto el escrito presentado por DON RAFAEL MORENO GARCIA solicitando la devolución del I.B.I. Urbana pagado por importe 34.138 Pts correspondientes al ejercicio de 1.994 de la vivienda situada en Cl. Río Tajo 24g , por haber sido liquidada correctamente con fecha 10 05 1995

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación

7. La Comisión, visto la solicitud presentada por Don Alberto Viciano Fernández solicitando la anulación de la tasa de Licencia de Apertura para la instalación de dos tanques de propano sitos en Cl. Mirlo d-39 y Parcela 202-203 de Playa Serena al no tratarse de una actividad sujeta al I.A.E.

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación

8. La Comisión, vista la solicitud presentada por don JOSE RUGIA DIAZ, solicitando devolución de I.B.I. Urbana del inmueble con referencia catastral 6036905, por haber disminuido de Valor y haberse practicado liquidación nueva.

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Llegados a este punto no se produce pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas, mandando el Sr. Presidente de la Comisión, extender la presente acta, que firma junto a mi, secretario, que certifico."

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

No formulándose ninguna propuesta por los Sres. Concejales Delegados para esta Sesión, por la Presidencia se pasa al siguiente punto del orden del día.

SEXTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS INFORMES DE LA POLICIA LOCAL, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

6§.-1.- Relativo a concesión de carnet de taxista.

Se da cuenta del escrito presentado por Don Francisco Andujar Casado con D.N.I. nº 27.063.939-T el día 25 de Julio de 1.995, con número de Registro de Entrada 8.438, relativo a que Don Antonio Ayala Magán provisto con D.N.I. nº 27.203.861 realizar labores de taxista en el vehículo Volkswagen Pasat, matrícula Al-4453-W, por lo que solicita le sea concedido el carnet de taxista.

A tal efecto se adjunta a la presente solicitud fotocopia del permiso de circulación de Don Antonio Ayala Magán, fotocopia de licencia municipal de vehículos ligeros de Servicio Público nº 23 a favor de Don Francisco Andujar Casado, fotocopia tarjeta técnica del vehículo Al-4453-W, Permiso de Circulación del vehículo matrícula Al-4453-W, fotocopia del D.N.I. y tarjeta del N.I.F., fotocopia de la tarjeta visado de transporte valida hasta 1.997, fotocopia contrato de trabajo a tiempo parcial de fecha 10.07.95 a favor de Don Antonio Ayala Magán, fotocopia de solicitud de alta del citado trabajador en la T.G.S.S. el día 06.07.95.

En relación con la citada solicitud la Jefatura de la Policía Local con fecha 3 de Agosto del actual ha emitido informe sobre que no existe inconveniente en la autorización para la concesión del carnet de taxista a Don Antonio Ayala Magán tras la comprobación de la documentación presentada en este Ayuntamiento.

Por cuanto antecede, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto:

1§.- Autorizar la expedición del carnet de taxista a favor de Don Antonio Ayala Magán con D.N.I. nº 27.203.861.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

2§.- Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura de la Policía Local y a los Interesados el citado acuerdo para conocimiento y a los efectos indicados.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS DE INFORME SOBRE CONTRATACION DEL SERVICIO DE NOTIFICACIONES Y CORREO.

Se da cuenta del Informe evacuado por la Intervención de Fondos y la Recaudación de fecha 21 de Julio de 1.995, sobre servicio de notificaciones para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, estimando oportuno, a la vista del mismo, la Comisión Municipal de Gobierno la incoación de un expediente para la adjudicación, en su caso, del citado servicio.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las quince horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en catorce folios, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Gabriel Amat Ayllón. Fdo. Guillermo Lago Nández.